## PETICIÓN INICIAL JUICIO MONITORIO PARA RECLAMACIÓN A PROPIETARIO MOROSO (sin abogado ni procurador)

AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE (1)
D./Dña
con domicilio a efectos de notificaciones en (2),
(3), actuando en la condición de (4)
Propietarios de (5)
de la localidad de; vengo por medio del presente
escrito a interponer conforme al artículo 21 de la Ley de Propiedad Horizontal, DEMANDA DE JUICIO MONITORIO EN RECLAMACIÓN DE CUOTAS COMUNITARIAS contra D./Dña.
mayor de edad, con domicilio en (2),
sobre reclamación de euros, por impago de cuotas de comunidad, más
intereses y gastos de requerimiento; y todo ello en base a los siguientes:
HECHOS
PRIMERO Soy (4)
, en virtud de acuerdo adoptado por la Junta de Propietarios de fecha, estando debidamente autorizado para
formular la presente reclamación en virtud del Acta que se acompaña de fecha
Se acompañan como Documentos números 1 y 2 al presente escrito las respectivas Actas.
SEGUNDO El demandado es propietario del piso de la finca sita en la (6)
de, la cual está constituida en régimen de Propiedad Horizontal, viniendo obligado por lo dispuesto el artículo 9.e) de la Ley de Propiedad Horizontal a la contribución con los gastos generales del edificio.
TERCERO El demandado ha incumplido sus obligaciones, al tener pendiente de pago las cuotas que se adjuntan en el Acta de la Junta de Propietarios de fecha
donde se aprobó la liquidación de la deuda. Se acompaña como Documento nº 3, certificación del acuerdo aprobando la citada liquidación.
CUARTO El importe de la deuda se comunicó al deudor en (7)
Igualmente se acompaña como Documento $n^{\rm o}$ 5, los justificantes de los gastos ocasionados por el requerimiento de pago previo.
En atención a todo lo expuesto es por lo que,
SUPLICO AL JUZGADO, que teniendo por presentado este escrito con sus documentos y copias que al mismo acompaño, se sirva admitirlo; tenga por promovida demanda de PROCEDIMIENTO MONITORIO contra D./Dña
parte demandada siguiendo la correspondiente tramitación procesal, para que finalmente se dicte Sentencia condenando al pago de la cantidad de
OTROSI DIGO que conforme a lo dispuesto en el artículo 21 LPH, apartado nº 5, y para el caso

de oposición del deudor, se deja interesado el embargo preventivo de bienes suficientes de

aquel, para hacer frente a la cantidad reclamada, los intereses y las costas, por lo que

SUPLICO AL JUZGADO que cumpla con este requisito legal, poniendo a disposición de esta parta en su caso, el pago o consignación que se pudiera hacer en el Juzgado, sin perjuicio de la posterior liquidación final, incluidos gastos e intereses, a los que en todo caso deberá ser condenado el deudor.

OTROSI DIGO SEGUNDO que si transcurrido el plazo de 20 días, el demandado no se opo	ne
a la demanda, aunque comparezca y se allane, resulta procedente despachar ejecución por	la
cantidad de euros de principal, más euros de gastos	de
requerimiento previo de pago, más intereses sobre el principal, por lo que,	

SUPLICO AL JUZGADO que acuerde conforme a lo solicitado en el presente otrosi.

Es Justicia que pido en	a	. de	de 20
• •			
Fdo.:			

## **INSTRUCCIONES**

- (1) Esta solicitud se presenta en el Registro del Juzgado de Primera Instancia donde se encuentra la Comunidad de Propietarios, junto con los siguientes documentos originales:
  - Certificación por parte del Secretario de la Comunidad del Acta donde se acuerde el nombramiento del Presidente de la Comunidad de Propietarios.
  - Acta en el que se apruebe la reclamación judicial de la deuda.
  - Certificación del Acta en el que se apruebe la liquidación de la deuda.
  - Documento acreditativo (acuse de recibo del burofax u cualquier otro procedimiento) de la notificación al deudor de la liquidación de la deuda y el requerimiento de pago.
  - Justificantes de los gastos ocasionados por el requerimiento del pago.

Existe la posibilidad de que un mismo documento recoja varios puntos.

- (2) Indique la localidad.
- (3) Indique el Tipo de Vía (Av avenida; Cl calle; Ps paseo; Pz plaza; si fuera otro tipo de vía indíquelo), el Nombre de la Vía y el número, escalera, piso y puerta.
- (4) Indique lo que proceda según sea el "Presidente" o "Administrador".
- (5) Indique el Tipo de Vía (Av avenida; CI calle; Ps paseo; Pz plaza; si fuera otro tipo de vía, indíquelo), el Nombre de la Vía y el número de la Comunidad de Propietarios.
- (6) Indique el Tipo de Vía (Av avenida; Cl calle; Ps paseo; Pz plaza; si fuera otro tipo de vía indíquelo) y el Nombre de la Vía.
- (7) Indique lo que proceda según los casos: "su domicilio", "el domicilio designado por el propietario", "el tablón de anuncios" u otro lugar visible de uso general.